

N° 31015-C

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Con fundamento en los artículos 140, inciso 20) y 146 de la Constitución Política, artículo 25, inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, y la Ley N° 7555 del 4 de octubre de 1995, publicada en *La Gaceta* N° 199 del 20 de octubre del mismo año, Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, y

Considerando:

1° Que el inmueble conocido como Casa Fait, ubicado frente al Parque Victoria, en la ciudad de Puntarenas, presenta un gran valor

histórico, arquitectónico y cultural, en virtud de su antigüedad por la época en que se construyó, el estilo arquitectónico utilizado, la belleza de la edificación y trascendencia social y cultural que ha caracterizado la edificación a lo largo de su historia.

2° Que el inmueble presenta características históricas y arquitectónicas que lo convierten en un sitio excepcional dentro del contexto regional y nacional.

3° Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio histórico arquitectónico de la nación. **Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo 1° Declarar e incorporar al Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, el inmueble conocido como Casa Fait, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, finca N° 6-007437, propiedad de la Corporación Casa Linda Vista, S. A., cédula jurídica número 3-101-058400, ubicada en el distrito primero, cantón de Puntarenas, provincia de Puntarenas, con la siguiente dirección: costado norte del Parque Victoria, en el centro de la ciudad de Puntarenas.

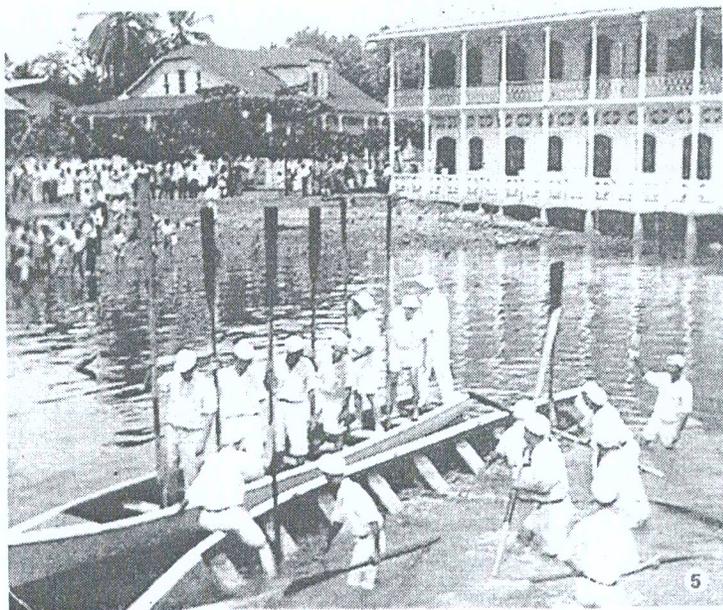
Artículo 2° Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble, e igualmente su remodelación parcial o total, sin la autorización previa del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3° Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los diez días del mes de enero del dos mil tres.

ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA.—El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, Guido Sáenz González.—1 vez.—(Solicitud N° 5767).— C-11270.—(D31015-13498).

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.



5. ¡AL AGUA! "Fotografía de una de las regatas que se realizaban en el estero de Puntarenas. Al fondo, se observa la Casa Fait. La premiación se realizaba en el parque Victoria". Juan Calderón

LA NACION. Suplemento Proa. 26 de agosto de 2007. p. 4.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

0000020

Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico Premió antigua casa de Puntarenas

La restauración de una casa de Puntarenas, ubicada sobre el estero, fue la edificación ganadora del Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico, organizado por el Centro de Patrimonio.

El jurado estuvo integrado por los Arquitectos Gerardo Chavarría Peña y Carlos Mesén Rees y el Msc. Francisco Enríquez Solano. Ellos determinaron que la edificación denominada "Casa Fait", fue la edificación que cumplió "más y mejor" con los criterios establecidos para seleccionar al ganador. Además, este grupo consideró que el valor simbólico de la edificación seleccionada es "relevante para la comunidad nacional y, en particular, para la de la ciudad de Puntarenas.

El Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico existe desde 1997. En esta ocasión, concursaron 20 proyectos de: Alajuela, Heredia, San José, Cartago, Guanacaste y Puntarenas.

El presupuesto disponible para la restauración del inmueble ganador es de €30 millones, el cual administrará y supervisará el Centro de Patrimonio; además proporcionará los estudios y planos necesarios.

En el anuncio estuvo presente Eduardo Arguedas, en representación de quienes presentaron esta propuesta. El explicó que la casa se ubica en el costado norte del Parque Victoria, en el centro de Puntarenas, en un terreno de más de mil metros cuadrados. En el segundo

piso de la edificación habitan tres familias y en el primero se alquilan espacios. Justamente tienen proyectado, por medio de la remodelación, convertir este piso en locales de alquiler, con posibilidad de instalar sitios como una cafetería o una venta de artesanías.

Hasta el momento el Centro de Patrimonio ha logrado rehabilitar la casa de la Familia Zúñiga Clachar, ubicada en Liberia, Guanacaste; la antigua "Casa del Director" del Liceo de Costa Rica; la Casa Jiménez Sancho ubicada en la ciudad de Cartago; la Iglesia de La Merced en San José; la Casa Misionera de la Iglesia Bautista de Limón; el edificio de La Gobernación de Liberia, Guanacaste y la vivienda de la Familia Barrantes ubicada en Pérez Zeledón. La vivienda de José Cubero Muñoz, bajo el seudónimo de DON JOSE ubicada en Mata de Plátano de Guadalupe, fue la edificación ganadora el año pasado.

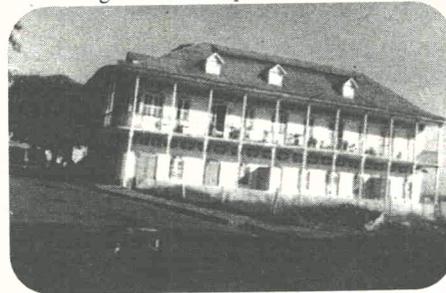


Imagen de la Casa Fait, ganadora del certamen.

Casa Fait

La Casa Fait o "Antiguo Consulado de los Estados Unidos", es una edificación ubicada al costado norte del Parque Victoria, frente al Estero de la Ciudad de Puntarenas.

Es sin duda una de las construcciones de mayores dimensiones y antigüedad que aún existen en Puntarenas, convirtiéndose en un verdadero símbolo del aporte cultural y técnico extranjero que experimentó el Puerto del Pacífico como resultado de la llegada del ferrocarril y la dinamización de la economía portuaria que inyectó nueva vida a la comunidad puntarenense.

Su constructor, el señor Alberto Fait Rocchi, italiano radicado en Costa Rica desde el año 1887 y específicamente en Puntarenas desde 1900, fue un hábil mecánico contratado para reparar las calderas de los barcos nacionales que mantenía el gobierno.

Habiendo construido varias edificaciones en el puerto, el inmueble en estudio lo edificó para su casa de habitación entre 1924 y 1925. Posteriormente pasó a ser propiedad de don Miguel Macaya Laman, sirviendo como consulado del gobierno de los Estados Unidos durante las décadas de 1950 y 1960.

En la actualidad el inmueble es propiedad de la familia Vargas Olivares, la cual habita allí mismo.

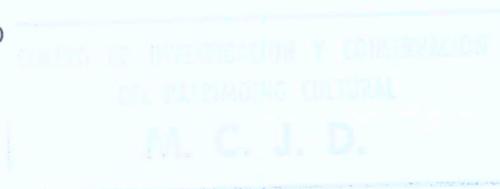
0000018

Noticias

El Premio se fue al Puerto



La restauración de una casa de Puntarenas, ubicada sobre el estero, fue la edificación ganadora del Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico, organizado por el Centro de Patrimonio Histórico. [Ver más](#)



.../ShowLetter?MsgId=9035_8943103_11096_1799_5135_0_2941_23185_2108404/05/05

0000017

El Premio se fue al Puerto Certámen Salvemos Patrimonio 2005

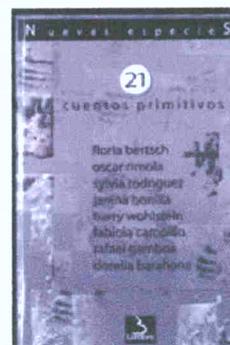


La restauración de una casa de Puntarenas, ubicada sobre el estero, fue la edificación ganadora del Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico, organizado por el Centro de Patrimonio. El anuncio se efectuó el 28 de abril, en el CENAC, en un acto lleno de expectativa con presencia de concursantes, los jerarcas del MCJD, personal del Centro de Patrimonio y los integrantes del jurado.

Este último estuvo integrado por el Arq. Gerardo Chavarría Peña; el Arq. Carlos Mesén Rees y el Msc. Francisco Enríquez Solano. Ellos determinaron que la edificación denominada "Casa Fait", fue la edificación que cumplió "más y mejor" con los criterios establecidos para seleccionar al ganador (VER RECUADRO). Además, este grupo consideró que el valor simbólico de la edificación seleccionada es "relevante para la comunidad nacional y, en particular, para la de la ciudad de Puntarenas.

Guido Sáenz, ministro de cultura, resaltó la relevancia de este certamen: "es esencial que un pueblo se preocupe por lo que hicieron sus antepasados. Un pueblo sin memoria es un pueblo débil".

El Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico existe desde 1997. En esta ocasión, concursaron 20 proyectos de: Alajuela, Heredia, San José, Cartago,



Variedad de libros

[Ver información](#)



Productos de baile y
cante flamenco

[Ver información](#)



Costarican Art
Collection su serie
de tazas
coleccionables

[Ver información](#)

En esta sección
podrá comprar
discos, libros,

INVESTIGACIÓN Y OBSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

0000016

El presupuesto disponible para la restauración del inmueble ganador es de ¢ 30 millones de colones, el cual administrará y supervisará el Centro de Patrimonio; además proporcionará los estudios y planos necesarios.

En el anuncio estuvo presente Eduardo Arguedas, en representación de quienes presentaron esta propuesta. El explicó que la casa se ubica en el costado norte del Parque Victoria, en el centro de Puntarenas, en un terreno de más de mil metros cuadrados. En el segundo piso de la edificación habitan tres familias y en el primero se alquilan espacios. Justamente tienen proyectado, por medio de la remodelación, convertir este piso en locales de alquiler, con posibilidad de instalar sitios como una cafetería o una venta de artesanías.

Hasta el momento el Centro de Patrimonio ha logrado rehabilitar la casa de la Familia Zúñiga Clachar, ubicada en Liberia, Guanacaste; la antigua "Casa del Director" del Liceo de Costa Rica; la Casa Jiménez Sancho ubicada en la ciudad de Cartago; la Iglesia de La Merced en San José; la Casa Misionera de la Iglesia Bautista de Limón; el edificio de La Gobernación de Liberia, Guanacaste y la vivienda de la Familia Barrantes ubicada en Pérez Zeledón. La vivienda de José Cubero Muñoz, bajo el seudónimo de DON JOSE ubicada en Mata de Plátano de Guadalupe, fue la edificación ganadora del Certamen "Salvemos nuestro patrimonio arquitectónico 2004".

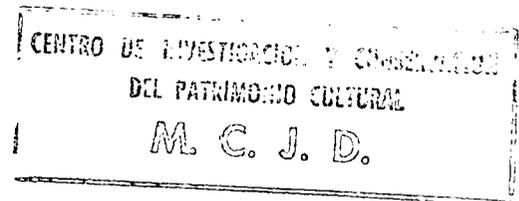
Reseña histórica del inmueble conocido como Casa Fait

La Casa Fait o "Antiguo Consulado de los Estados Unidos", es una edificación ubicada al costado norte del Parque Victoria, frente al Estero de la Ciudad de Puntarenas.

productos,
directamente a sus
creadores.

¿Quiere poner sus
productos en
nuestra "Vitrina"?
Comuníquese con
nosotros:

Info@redcultura.com



Es sin duda una de las construcciones de mayores dimensiones y antigüedad que aun existen en Puntarenas, convirtiéndose en un verdadero símbolo del aporte cultural y técnico extranjero que experimentó el Puerto del Pacífico como resultado de la llegada del ferrocarril y la dinamización de la economía portuaria que inyectó nueva vida a la comunidad puntarenense.

Su constructor, el señor Alberto Fait Rocchi, italiano radicado en Costa Rica desde el año 1887 y específicamente en Puntarenas desde 1900, fue un hábil mecánico contratado para reparar las calderas de los barcos nacionales que mantenía el gobierno.

Habiendo construido varias edificaciones en el puerto, el inmueble en estudio lo edificó para su casa de habitación entre 1924 y 1925. Posteriormente pasó a ser propiedad de don Miguel Macaya Laman, sirviendo como consulado del gobierno de los Estados Unidos durante las décadas de 1950 y 1960.

En la actualidad el inmueble es propiedad de la familia Vargas Olivares, la cual habita allí mismo.

Descripción Arquitectónica:

La Casa Fait es un ejemplo de arquitectura con influencia victoriana, construida en cemento armado, metal y madera, lo que hace que su estilo no sea victoriano puro. Presenta buhardillas, techos con doble inclinación y monitor, propios del estilo victoriano, no obstante, también presenta dos plantas sostenidas por columnas esbeltas es disposición simétrica y uniforme, así como gran cantidad de amplios ventanales y puertas en forma de arco, bordeada por corredores con reja de hierro forjado de diseño original, elaborada por el propio señor Fait; elementos que no corresponden a la tradición constructiva victoriana sino historicista.

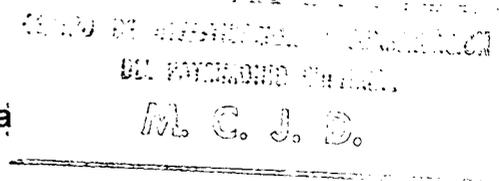
Es visible por la apreciación del inmueble, que el señor Fait poseía un adecuado

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

0000014

conocimiento en arquitectura y construcción, el diseño lo copió visualmente de las casas levantadas en la zona atlántica centroamericana, dado que él había trabajado en Bluefields de Nicaragua. El trabajo artesanal de don Alberto lo llevó a forjar e instalar personalmente todas y cada una de las piezas decorativas de hierro que presenta la casa en su segunda planta.

Fuente: Informe Técnico elaborado por el historiador Raúl Arias Sánchez y el arquitecto Miguel Herrera Gallegos, para la declaratoria de edificación de valor patrimonial.



• Ganadora de certamen de Patrimonio Arquitectónico

Restaurarán casa histórica del "puerto"

■ Una inversión de 30 millones de colones quiere tratar de alagar la vida a una edificación construida el siglo anterior en el puerto del Pacífico.

Melvin Molina Bustos
mmolina@prensalibre.co.cr
Foto: Aljova

"Es esencial que un pueblo se preocupe por lo que hicieron sus antepasados. Un pueblo sin memoria es un pueblo débil", esas fueron las palabras que mencionó el ministro de Cultura Juventud y Deportes (MCJD) Guido Sáenz al referirse al ganador del Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico de este año, una edificación de Puntarenas conocida como Casa Fait.

El certamen promovido por el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural concedió el premio a una casa de dos plantas de más de mil metros cuadrados construida entre los años 1924 y 1925 por el mecánico de calderas de barco italiano, Alberto Fait Rocchi.

Ubicada en el centro del cantón central de la "Perla de Pacífico", costado norte del Parque Victoria, la edificación resultó la ganadora frente a otras 19 participantes de todo el país.

Ahora gracias al premio de 30 millones de colones -administrados y supervisados por el Centro de Patrimonios- será cambiado todo el sistema eléctrico y se reforzará la estructura para que sea consolidada.



En la actualidad "Casa Fait" se encuentra notablemente descuidada y en venta, pero sus dueños planean habilitar la primera planta para locales comerciales una vez restaurada.

"Sabemos que 30 millones en una estructura de ese tamaño no se van a ver, pero es responsabilidad de los propietarios buscar los recursos necesarios para que la estructura quede completamente remodelada", explicó Sonia Gómez, historiadora y coordinadora del certamen.

CASA CON HISTORIA

La Casa Fait además de ser la residencia de la familia de Fait Rocchi, en la década de 1950 fue la sede del Consulado de los Esta-

dos Unidos y desde 1960 es propiedad de la familia Vargas Olivares que la han habitado hasta la actualidad.

Los miembros de jurado -Arq. Gerardo Chavarría, el Arq. Carlos Mesén y el Msc. Francisco Enriquez- determinaron que la estructura fue la que reunió una mayor cantidad de los puntos que evaluaban para determinar al ganador, además consideraron relevante para la comunidad el proyecto por el valor simbólico que tiene el inmueble.

Los trabajos iniciarán el próximo año, pero durante todo este tiempo el Centro de Patrimonio preparará el cartel de licitación para las empresas que deseen participar en la restauración, se continuará con los estudios de diagnóstico, en áreas técnicas y preparación de los planos necesarios, según informó Gómez.

A la fecha el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, tiene declaradas como Patrimonio Nacional unas 300 edificaciones en nivel nacio-

nal.

Cuando una edificación es declarada patrimonio la ley establece que no se le puede hacer modificaciones sin la supervisión del centro y en el particular de la Casa Fait ya se encontraba con esta declaratoria.

Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
Oficina de Prensa

DPR-224-2005
02 de mayo 2005

Señora
Sonia Gómez V.
Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural
S. O.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Estimada señora:

Para su conocimiento y consideración, le remito nota publicada en el periódico Al Día del 30 de abril, denominada "Empujón a la Casa Fait".

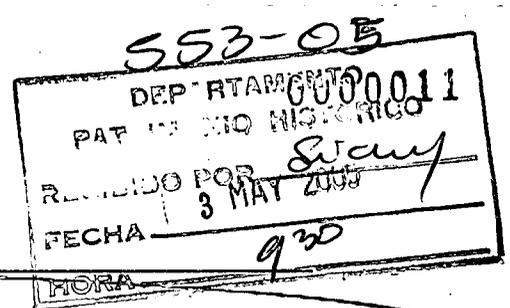
Cordialmente,


Maureen Herrera Brenes
Oficina de Prensa



MHB/xcB*

Cc: archivos



Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
Oficina de Prensa

DPR-223-2005
02 de mayo 2005

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

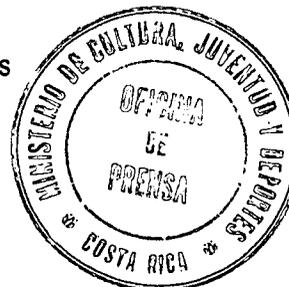
Señor
Miguel Herrera Gallegos
Director
Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural
S. O.

Estimado señor:

Para su conocimiento y consideración, le remito nota publicada en el periódico Al Día del 30 de abril, denominada "Empujón a la Casa Fait".

Cordialmente,

Maureen
Licda. Maureen Herrera Brenes
Jefa a.i.



MHB/xcB*

Cc: archivos

Teléfono: 221-2154

Fax: 256-6722

Correo Electrónico: prensa@mcjd.go.cr



Cortesía del Ministerio de Cultura/ *Al Día*

La vivienda fue construida con una mezcla de estilos, imitando las casas caribeñas.

Empujón a la Casa Fait

Ganó certamen “Salvemos nuestro patrimonio”

Jéssica I. MONTERO SOTO / *Al Día*

jesicamontero@aldia.co.cr

La sal, la brisa, el sol y la lluvia porteña

han dejado sus huellas en la Casa Fait, edificación que será reparada gracias al certamen “Salvemos nuestro patrimonio”, del Ministerio de Cultura.

Está en el costado norte del parque Victoria, en el centro de Puntarenas y junto al estero. Es una de las construcciones más antiguas de la ciudad.

La casa debe su nombre al italiano Alberto Fait, quien la construyó entre 1924 y 1925.

Dos décadas después fue consulado de Estados Unidos.

Ahora pertenece a la familia Vargas Olivares, que vive allí. Ellos recibirán €30 millones para restaurar la casa, bajo la supervisión del Centro de Patrimonio del Ministerio de Cultura.

Este año se recibieron 20 propuestas de edificaciones ubicadas en Alajuela, Puntarenas, Heredia, San José y Guanacaste.

Las últimas edificaciones ganadoras fueran la Casa Barrantes (ubicada en Pérez Zeledón, su restauración ya concluyó) y la Casa de los Cubero, ubicada en el Carmen de Goicoechea (se interviene este año).

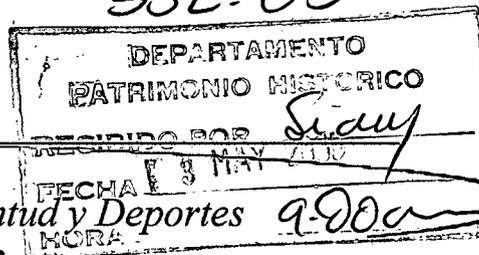
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.



0000009

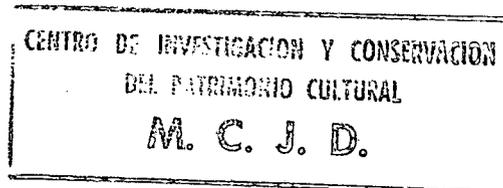
532-05



Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
Oficina de Prensa

DPR-217-2005
29 de abril 2005

Señor
Miguel Herrera Gallegos
Director
Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural
S. O.



Estimado señor:

Para su conocimiento y consideración, le remito nota publicada en el Diario Extra de esta fecha, denominada "Casa centenaria ganó premio al patrimonio arquitectónico".

Cordialmente,


Licda. Maureen Herrera Brenes
Jefa a.i.



MHB/xcB*

Cc: archivos

Teléfono: 221-2154

Fax: 256-6722

Correo Electrónico: prensa@mcjd.go.cr

● **Puntarenas centro:**

CASA CENTENARIA GANÓ PREMIO AL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

PAOLA HERNÁNDEZ CHAVARRÍA

phernandez@diarioextra.com

Fotos: Graciela Solís

La casa de la familia Olivares Siles encierra una larga historia, el recuerdo de antaño del puerto de Puntarenas, cálido y querido por todos los costarricenses.

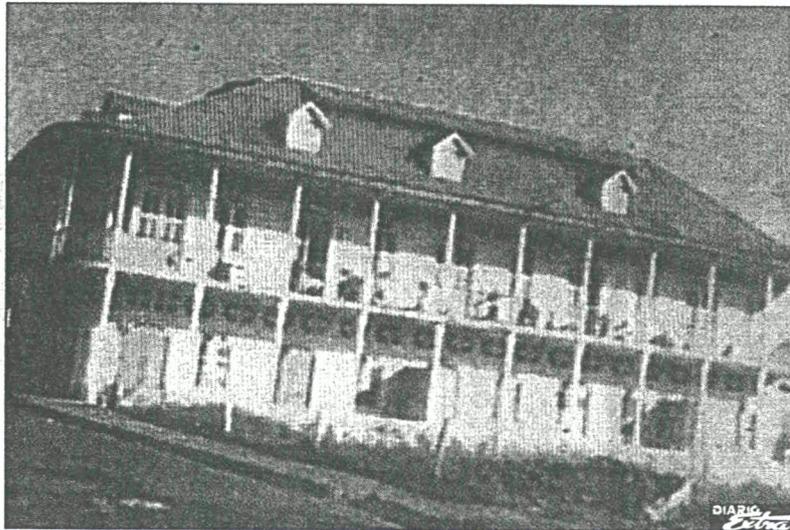
Hace más de 100 años se levantaron las bases de la conocida "Casa Fait", al lado del estero. Esta vivienda, que hoy sigue habitada, es parte de esa tradición con sabor a chicheme y olor de arena y sol.

Eran momentos importantes para la provincia, a inicios del siglo XX la economía tuvo un gran auge; las exportaciones de café fueron el repunte. La construcción del ferrocarril, el muelle y la antigua aduana, actualmente Colegio Universitario de Puntarenas anunciaban el desarrollo de los chucheros. Posteriormente, la llegada de la electricidad, el aumento de los comercios y el surgimiento de los primeros centros nocturnos, hicieron del puerto un sitio de atractivo. Capitalinos y vecinos de otras provincias viajaban por horas a la bella Puntarenas para comprar telas, herramientas y hasta viveres, así también para disfrutar del mar. ¿Quién no recuerda una mañana de sábado en Puntarenas?

Hoy, después de tanto tiempo, de mirar el paso de varias generaciones y de haber sido declarada patrimonio nacional, la casa puntarenense ganó el premio al patrimonio arquitectónico del año 2005, que entrega desde hace 7 años el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

EDIFICIOS HISTÓRICOS

Esta edificación fue elegida entre 20



"Casa Fait", en Puntarenas centro, fue la edificación ganadora en el concurso "Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico" del año 2005, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

inmuebles más, que participaron en el concurso que cada año reúne a vecinos de todas las comunidades del país, que desean mantener y preservar el patrimonio cultural.

Participaron 12 edificaciones públicas y ocho privadas de seis provincias, Limón no tuvo representación en el referido concurso que tuvo como premio la restauración del lugar, valorada en unos €30 millones.

En la actividad de premiación y reconocimientos estuvieron presentes el Ministro de Cultura, Guido Sáenz, la viceministra,

Amalia Chaverri y el director del Centro de Patrimonio Costarricense, Miguel Herrera. También los arquitectos Carlos Mesén, Gerardo Chavarría y Francisco Enríquez, encargados de elegir al ganador.

Para elegir entre todas las propuestas se analizaron varios aspectos como el valor cultural del inmueble, el estado de conservación y la necesidad de restauración, la viabilidad para realizar el proyecto y el objeto social que tendrá la edificación una vez restaurada en la reflexión de la cultura nacio-



Eduardo Arguedas, que habita actualmente en la casa, recibió el reconocimiento de parte del Ministro Guido Sáenz, en el fondo los arquitectos a cargo de la escogencia.

nal.

Entre los concursantes estuvieron la Escuela República de Argentina en Barrio México, Antigua Escuela de Nicoya en Guanacaste, Casa de Don Lencho Guzmán en el Roble de Alajuela, Casa Domingueña de La Cultura en Santo Domingo de Heredia y Casa del Dr. Ricardo Jiménez Núñez en Goicoechea, San José.

Las últimas edificaciones ganadoras fueron la Casa Barrantes -ubicada en Pérez Zeledón, su restauración ya concluyó- y la Casa de los Cubero, ubicada en el Carmen de Goicoechea -se interviene este año-.

000008

CENAC 0000007

DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.



CENAC, 28 octubre, 2002

DPH-3078-2002

Señora

Arq. Sandra Quirós B.

Directora Centro de Investigación
y Conservación del Patrimonio Cultural
S.D

Presente:

Atendiendo su oficio No. 2411-2002, en el cual me solicita completar los datos registrales del inmueble Casa Fait, ubicado en Puntarenas, adjunto remito el Informe Técnico correspondiente, conteniendo todos los datos registrales requeridos.

Adjunto también el oficio No. A.J.834-2002, suscrito por la Asesoría Legal, solicitando los mismos datos.

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,

Lic. Raúl Arias Sánchez
Historiador

Cc: Arq. Ileana Vives- Coordinadora Área Marco Legal

NOTA: Se adjunta copia actualizada del Informe Técnico, el original conteniendo la documentación correspondiente se halla en la Asesoría Jurídica

R/Quirós
28/10/02

INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA PATRIMONIAL

Caso: CASA FAIT
Puntarenas

Profesional Responsable: Lic. Raúl Arias Sánchez
Arq. Miguel Herrera Gallegos

Fecha de Asignación: 21-11-2001
Fecha de entrega Informe: 02-05-2002

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

I. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El día 16 de octubre del 2001, el señor Rodrigo Vargas Olivares, ciudadano costarricense residente en Puntarenas, formuló una petición al señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, para que se proceda al estudio de declaratoria patrimonial del inmueble conocido como la "Casa de Fait" o "Antiguo Consulado de los Estados Unidos", ubicado frente al estero de la ciudad de Puntarenas. La petición se fundamenta en que se trata de la casa más antigua y con mayor valor arquitectónico del lugar.

Como respuesta a la solicitud del señor Vargas Olivares, la directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural aceptó el caso mediante oficio No. DPH-2714-2001, con fecha 21 de noviembre del 2001. El estudio técnico de declaratoria le fue asignado a los profesionales Lic. Raúl Arias Sánchez y Arq. Miguel Herrera Gallegos.

El día 4 de diciembre del 2001 se realizó la visita de inspección respectiva, pudiendo entrevistar al señor Rodrigo Vargas, quien es copropietario del inmueble y residente del mismo. Se logró también recopilar suficiente material documental para reconstruir la historia de la Casa Fait.

La Casa Fait es sin duda una de las construcciones de mayores dimensiones y antigüedad que aún existen en Puntarenas, convirtiéndose en un verdadero símbolo del aporte cultural y técnico extranjero que experimentó el puerto del Pacífico como resultado de la llegada del ferrocarril y la dinamización de la economía portuaria que inyectó nueva vida a la comunidad puntarenense.

Su constructor, el señor Alberto Fait Rocchi, italiano radicado en Costa Rica desde el año 1887 y específicamente en Puntarenas desde 1900, fue un hábil mecánico contratado para reparar las calderas de los barcos nacionales que mantenía el

gobierno. Habiendo construido varias edificaciones en el puerto, el inmueble en estudio lo edificó para su casa de habitación entre 1924 y 1925. Posteriormente pasó a ser propiedad de don Miguel Macaya Lahmann, sirviendo como consulado del gobierno de los Estados Unidos durante las décadas de 1950 y 1960.

En la actualidad el inmueble es propiedad de la familia Vargas Olivares, la cual habita allí mismo y alquila varios aposentos a otras familias. Existe un gran interés familiar y comunal por conservar la edificación como patrimonio histórico-arquitectónico.

III. ANTECEDENTES DEL OBJETO DE ESTUDIO.

III.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

A) La edificación conocida como la Casa Fait se encuentra ubicada al costado norte del parque Victoria, en el centro de la ciudad de Puntarenas.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

III.2. RESEÑA HISTÓRICA.

La Casa Fait fue construida por don Alberto Fait Rocchi entre los años 1924 y 1925, durante la segunda administración del presidente Ricardo Jiménez, según consta en un documento escrito por él mismo en 1943 y los testimonios de personas influyentes en la vida puntarenense de la época.¹

Siendo la mejor casa de Puntarenas, don Alberto la habitó como hasta mediados de la década de 1930, cuando debido a un padecimiento se vio obligado a trasladarse a Italia, donde permaneció un tiempo, cayendo los importantes negocios y empresas comerciales que tenía en Costa Rica, al punto de perder los dos barcos de su propiedad y el Banco de Costa Rica embargó su casa, ocupándola entonces el señor Arturo Schlager, gerente del Banco en Puntarenas.

Sometida a remate público, la vivienda fue adquirida por el Dr. Miguel Macaya Lahmann, quien trasladó su residencia de San José a Puntarenas por razones de salud.

A mediados de 1950 don Miguel cedió parte de la casa para que la habitara el cónsul de los Estados Unidos mister Earl G. Gelperstell, instalando su oficina en una de las muchas y espaciosas habitaciones del segundo piso.

Durante la década de 1960 el señor Gelperstell casó con la señora Margarita Olivares, adquiriendo la totalidad de la casa al comprársela a la familia Macaya. Al fallecer el

¹ Rodríguez, Armando. En: Diario de Costa Rica, 11 de abril de 1946. Pag. 12 También existe una carta autógrafa escrita por el señor Fait el 11 de junio de 1943, dirigida a la Junta de Custodia de la Propiedad, en la cual explica los antecedentes de su vida profesional.

propietario, su esposa heredó el inmueble, instalándose allí toda su familia, quienes residen en el lugar hasta la actualidad².

Los propietarios y organizaciones sociales y culturales de Puntarenas se encuentran luchando por restaurar y conservar efectivamente el inmueble. La intención es que sirva como centro de actividades culturales y sociales de la comunidad puntarenense.

III.3. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA

La Casa Fait es un ejemplo de arquitectura con influencia victoriana, construida en cemento armado, metal y madera, lo que hace que su estilo no sea victoriano puro. Presenta buardillas, techos con doble inclinación y monitor, propios del estilo victoriano. No obstante también ostenta dos plantas sostenidas por columnas esbeltas en disposición simétrica y uniforme, así como gran cantidad de amplios ventanales y puertas en forma de arco, bordeada por corredores con reja de hierro forjado de diseño original elaborada por el propio señor Fait; elementos que no corresponden a la tradición constructiva victoriana sino historicista.

El inmueble fue diseñado y construido personalmente por don Alberto Fait, notándose que poseía un adecuado conocimiento en arquitectura y construcción. El diseño lo copió visualmente de las casas levantadas en la zona atlántica centroamericana, dado que él había trabajado en Bluefields de Nicaragua. El trabajo artesanal de don Alberto lo llevó a forjar e instalar personalmente todas y cada una de las piezas decorativas de hierro que presenta la casa en su segunda planta.

El inmueble presenta una estructura fuerte sin daños aparentes y sin alteraciones en su diseño original, pero se observa un importante deterioro tanto en su fachada como en el interior. Puertas y vidrios quebrados, pisos de madera agujereados y en mal estado de conservación, son los rasgos visibles que se aprecian.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

III.4. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

La Voz del Pacífico. Casa de Alberto Fait: ¿ Patrikonio Histórico ?. Edición 456. Año XXXVI. 2001.

Rodríguez, Armando. Don Alberto Fait Rocchi. En: Diario de Costa Rica. 11 de abril, 2946. Pag. 12.

Vargas Olivares, Rodrigo. DOCUMENTOS PRIVADOS SOBRE LA CASA FAIT. Comunicación personal. 2002.

² Rodrigo Vargas es sobrino de doña Margarita Olivares, quien falleció hace varios años. La madre de Rodrigo es la actual propietaria del inmueble.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

IV.1. CONCLUSIONES.

- A) El inmueble conocido como Casa Fait o antiguo consulado americano, ubicado en la ciudad de Puntarenas, frente al Parque Victoria, fue construido entre los años 1924 y 1925 por don Alberto Fait, mecánico italiano radicado en Costa Rica desde el año 1887.
- B) El inmueble es uno de las más antiguos y hermosos de arquitectura de influencia victoriana modificada que todavía quedan en el puerto del Pacífico y el país en general, dotado por tanto de un gran valor histórico, arquitectónico y cultural.
- C) El inmueble ha representado un símbolo de cultura de influencia europea, coraje emprendedor, maestría artesanal, belleza constructiva y pujanza económica de Puntarenas durante décadas. Prueba de ello es la selecta élite de personalidades que frecuentaban el inmueble en tiempos de don Alberto Fait, más tarde la tradición continuó con don Miguel Macaya y la instalación allí del Consulado de los Estados Unidos.
- D) La comunidad organizada, así como la propia familia propietaria en la actualidad, realizan esfuerzos para restaurar y conservar el inmueble, destinándolo a servir como Casa de la Cultura y actividades sociales de Puntarenas.

IV.2. RECOMENDACIONES.

- A) Se recomienda continuar con el trámite de apertura de expediente para declaratoria del inmueble conocido como Casa Fait, debido al peso de las conclusiones expuestas.
- B) Se recomienda unir esfuerzos entre el CICPC, los propietarios y la comunidad organizada puntarenense, con el objetivo fundamental de adquirir, restaurar y conservar la Casa Fait para darle nuevo valor socio-cultural y heredarla a las generaciones futuras.



V. BORRADOR DE DECRETO PROPUESTO.

No. _____

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140, incisos 3 y 18 de la Constitución Política, artículo 25, inciso 1 de la Ley General de Administración Pública y en la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico No. 7555, del cuatro de octubre de 1995, y

Considerando:

- 1) Que el inmueble conocido como Casa Fait, ubicado frente al parque Victoria, en la ciudad de Puntarenas, presenta un gran valor histórico, arquitectónico y cultural, en virtud de su antigüedad por la época en que se construyó, el estilo arquitectónico utilizado, la belleza de la edificación y la trascendencia social y cultural que ha caracterizado la edificación a lo largo de su historia.
- 2) Que el inmueble presenta características históricas y arquitectónicas que lo convierten en un sitio excepcional dentro del contexto regional y nacional.

Decretan:

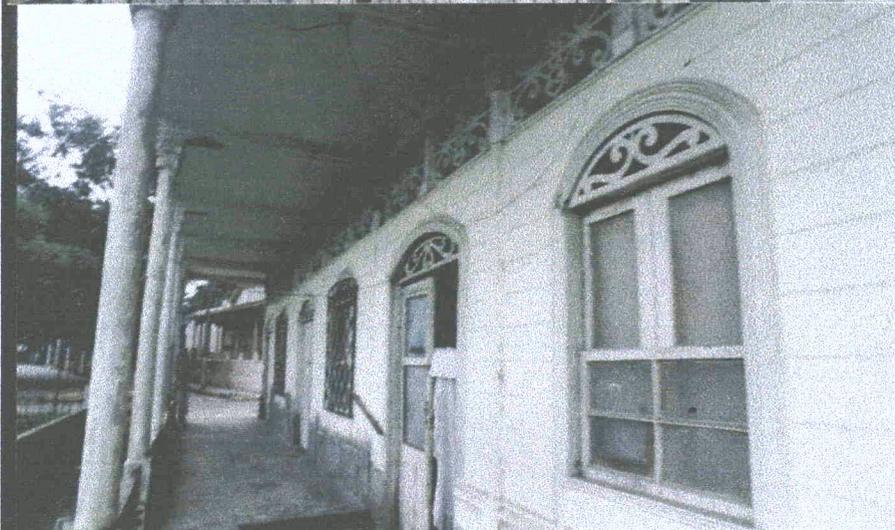
Artículo 1) Declarar Patrimonio Histórico-Arquitectónico el inmueble conocido como la Casa Fait, ubicado en la ciudad de Puntarenas.

Artículo 2) Esta declaratoria prohíbe alterar intencionalmente la restauración parcial o total efectuada para conservar el inmueble.

Artículo 3) El Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, tendrá a su cargo la supervisión y dirección técnica de su eventual restauración y las demás responsabilidades contempladas en la Ley No. 7555.

Artículo 4) Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República. San José, Abel Pacheco De la Espriella-EI Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, Guido Sáenz González.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.